

BANCO CREDICOOP

COOPERATIVO LIMITADO

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 30 de julio de 2009 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 31ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 07 de octubre de 2009 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- Ovidio Lagos 132 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 081 - Sucursal 081 - ROSARIO NORTE. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 2.- Boulevard 27 de Febrero 1501 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 083 - Sucursal 083 - 27 DE FEBRERO. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 3.- Boulevard Rondeau 3422 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 086 - Sucursal 086 - LA FLORIDA. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 4.- Ovidio Lagos 3605 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 091 - Sucursal 091 - OVIDIO LAGOS. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 5.- Hipólito Yrigoyen 298 - Departamento Provincial Villa Constitución - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 237 - Sucursal 237 - VILLA CONSTITUCIÓN. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 6.- Buenos Aires 1395 - Centeno - Departamento Provincial San Jerónimo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 262 - Sucursal 262 - CENTENO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 7.- Alvear 598 - María Teresa - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 264 - Sucursal 264 - MARÍA TERESA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 8.- Italia 298 - Las Rosas - Departamento Provincial Belgrano - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 265 - Sucursal 265 - LAS ROSAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 9.- Boulevard América 963 - El Trébol - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 266 - Sucursal 266 - EL TRÉBOL. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 10.- Av. San Martín 282 - María Juana - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 267 - Sucursal 267 - MARÍA JUANA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 11.- Pueyrredón 954 - Fighiera - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 268 - Sucursal 268 - FIGHIERA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 12.- Urquiza 699 - San Lorenzo - Departamento Provincial San Lorenzo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 272 - Sucursal 272 - SAN LORENZO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 13.- Presidente Roca 946 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 274 - Sucursal 274 - CORAL. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 14.- Ocampo 978 - Cañada de Gómez - Departamento Provincial Iriondo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 275 - Sucursal 275 - CAÑADA DE GÓMEZ. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 15.- Av. Juan Domingo Perón 2199 - Villa Gobernador Gálvez - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 276 - Sucursal 276 - VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 16.- Belgrano 823 - Venado Tuerto - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 281 - Sucursal 281 - VENADO TUERTO. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 17.- Calle 20 Nro. 920 - Las Parejas - Departamento Provincial Belgrano - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 283 - Sucursal 283 - LAS PAREJAS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 18.- San Martín 671 - General Lagos - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 285 - Sucursal 285 - GENERAL LAGOS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 19.- Mitre 304 - Arroyo Seco - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 286 - Sucursal 286 - ARROYO SECO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 20.- Juan Bautista Alberdi 1121 - Pueblo Esther - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 287 - Sucursal 287 - PUEBLO ESTHER. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 21.- Santa Fe 1056 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 288 - Sucursal 288 - ROSARIO CENTRO. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 22.- San Martín 1846 - Pérez - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 292 - Sucursal 292 - PÉREZ. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 23.- Santa Fe 1159 - Firmat - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 293 - Sucursal 293 - FIRMAT. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 24.- Avenida Blas Parera 6776 - Santa Fe - Departamento Provincial La Capital - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 294 - Sucursal 294 - LAS FLORES (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 25.- Brigadier Estanislao López 1106 - Soldini - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 295 - Sucursal 295 - SOLDINI. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 26.- General López 839 - María Susana -

Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 296 - Sucursal 296 - MARÍA SUSANA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 27.- Sarmiento 1264 - Piamonte - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 331 - Sucursal 331 - PIAMONTE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 28.- Pedro Antonio Gutiérrez 696 - Videla - Departamento Provincial San Justo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 333 - Sucursal 333 - VIDELA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 29.- 9 de Julio 2402 - San Justo - Departamento Provincial San Justo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 334 - Sucursal 334 - MARIANO CABAL SAN JUSTO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 30.- Avenida San Martín 1922 - Sastre - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 335 - Sucursal 335 - SASTRE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 31.- Santa Clara de Asís 118 - Santa Clara de Saguier - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 336 - Sucursal 336 - SANTA CLARA DE SAGUIER. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 32.- Primera Junta 2663 - Santa Fe - Departamento Provincial La Capital - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 340 - Sucursal 340 - SANTA FE. Cantidad de Delegados Titulares 10 (diez) y Suplentes 10 (diez). 33.- Calle 9 Nro. 499 - Avellaneda - Departamento Provincial General Obligado - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 343 - Sucursal 343 - AVELLANEDA (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 34.- Avenida Arijón 320 - Rosario - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 344 - Sucursal 344 - ROSARIO SUR. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 35.- San Martín 1799 - Malabrigo - Departamento Provincial General Obligado - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 345 - Sucursal 345 - MALABRIGO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 36.- Lisandro de la Torre esq. Mendoza - San Vicente - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 348 - Sucursal 348 - SAN VICENTE (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 37.- Belgrano 977 - Santa Isabel - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 353 - Sucursal 353 - SANTA ISABEL. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 38.- Sarmiento 398 - Carmen - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 357 - Sucursal 357 - CARMEN. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 39.- San Martín 900 - Elortondo - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 359 - Sucursal 359 - ELORTONDO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 40.- Bartolomé Mitre 1103 - San Jorge - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 362 - Sucursal 362 - SAN JORGE. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 41.- Belgrano 31 - Granadero Baigorria - Departamento Provincial Rosario - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 364 - Sucursal 364 - GRANADERO BAIGORRIA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 42.- Alvear 662 - San Cristóbal - Departamento Provincial San Cristóbal - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 365 - Sucursal 365 - SAN CRISTÓBAL (PROVINCIA DE SANTA FE). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 43.- Maipú 2201 - Laguna Paiva - Departamento Provincial La Capital - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 366 - Sucursal 366 - LAGUNA PAIVA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 44.- Lisandro de la Torre 301 - Los Cardos - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 368 - Sucursal 368 - LOS CARDOS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 45.- San Martín 25 - Rafaela - Departamento Provincial Castellanos - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 369 - Sucursal 369 - RAFAELA. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete). 46.- Circunvalación Islas Malvinas 368 - Bombal - Departamento Provincial Constitución - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 370 - Sucursal 370 - BOMBAL. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 47.- Boulevard Belgrano 308 - Calchaquí - Departamento Provincial Vera - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 372 - Sucursal 372 - CALCHAQUÍ. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 48.- Dr. D'Alfonso 923 - San Martín de las Escobas - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 374 - Sucursal 374 - SAN MARTÍN DE LAS ESCOBAS. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 49.- Belgrano 1817 - Vera - Departamento Provincial Vera - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 377 - Sucursal 377 - VERA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 50.- San Martín 767 - Villa Mugueta - Departamento Provincial San Lorenzo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 380 - Sucursal 380 - VILLA MUGUETA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 51.- Buenos Aires 2068 - Casilda - Departamento Provincial Caseros - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 381 - Sucursal 381 - CASILDA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 52.- Rivadavia 1457 - Bigand - Departamento Provincial Caseros - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 383 - Sucursal 383 - BIGAND. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 53.- Av. Ángel S. Igobone 1201 - San Genaro - Departamento Provincial San Jerónimo - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 385 - Sucursal 385 - SAN GENARO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 54.- Caseros 158 - Murphy - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 386 - Sucursal 386 - MURPHY. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 55.- General Obligado 932 - Reconquista - Departamento Provincial General Obligado - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 388 - Sucursal 388 - RECONQUISTA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 56.- Padre Bossio esq. Brigadier López - Margarita - Departamento Provincial Vera - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 490 - Sucursal 490 -

MARGARITA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 57.- Avenida 50 Nro. 41 - Villa Cañas - Departamento Provincial General López - Provincia de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 533 - Sucursal 533 - VILLA CAÑAS. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución Nº 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución Nº 1452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso de lunes a viernes para los Distritos-Sucursales de la Provincia de Santa Fe -excepto para los de Rosario, Granadero Baigorria, Villa Gobernador Gálvez, Las Flores-Santa Fe y Santa Fe-Capital - de 7:15 a 12:15 horas; para los Distritos-Sucursales de Rosario, Granadero Baigorria y Villa Gobernador Gálvez de 10:00 a 15:00 horas; para los Distritos-Sucursales de Las Flores-Santa Fe y Santa Fe-Capital de 8:15 a 13:15 horas, o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 03 de agosto de 2009. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 16 de setiembre de 2009 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2009. JULIO A. QUEIROLO-Secretario; CARLOS HELLER-Presidente.-

\$ 480 74678 Ag. 5 Ag. 6

CAYSER S.A.

CAÑADA DE ROSQUÍN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2009, a las diez (10) horas, en Primera Convocatoria y a las once (11) horas, en Segunda Convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, de calle Sarmiento Nº 897, de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2009.
- 3) Consideración de la gestión cumplida; con cuenta de las contrataciones celebradas; y fijación, además, de la remuneración por las tareas desempeñadas, durante el ejercicio, por el Directorio.
- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2009.

Cañada Rosquín, 29 de julio de 2009.

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para dicho acto (Ley 19.550: Art. 238).

\$ 75 74509 Ag. 5 Ag. 11

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL CLUB ATLETICO BROWN

SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación Mutual y Social Club Atlético Brown a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en sus instalaciones de calle Cangallo N° 304 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, el día 31 de agosto de 2009 a las veintiuna horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Excedentes y Gastos, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, consideración de la Gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 30 de abril de 2009.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo Directivo en reemplazo de los Señores Daniel J.R. Bianchotti, Jorge Raúl Dupraz, Germán Rébola y Luis Aragno, por terminación de sus mandatos. Elección de cuatro miembros suplentes del Consejo Directivo en reemplazo de los Señores Daniel Boiero, Susana B.C. de Britos, Edgardo Mainardi y Dario Suárez, por terminación de sus mandatos.
- 5) Elección de un miembro titular de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del Señor Gabriel Leurino, por terminación de su mandato. Elección de Tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Señores Adrián Biancotti, Walter E. Cacchiarelli y José A. Cacciagiú, por terminación de sus mandatos.
- 6) Compensación Resolución INAM 152/90.
- 7) Autorización para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles.
- 8) Autorización para la Constitución de derechos reales sobre los bienes de la entidad.
- 9) Consideración y aprobación de las modificaciones introducidas al Reglamento de Ayuda Económica de acuerdo con el Art. N° 21 de la Resolución INAES N° 1418/03, modificada por la Resolución INAES N° 2272/08.
- 10) Designación de Socios Vitalicios y Honorarios, de acuerdo con lo establecido por el artículo octavo del estatuto social.
- 11) Autorización para constituir e integrar personas de otro carácter jurídico y/o fideicomisos de acuerdo con la Ley N° 24.441.

DANIEL J.R. BIANCHOTTI

Presidente

JAVIER R. MANA

Secretario

Nota: 1. La documentación referida al punto 2 se encuentra a disposición de los asociados en la Sede Social de la Institución.

2. La Asamblea sesionara válidamente treinta minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

\$ 60 74491 Ag. 5 Ag. 7

ASOCIACION ROCIERA

DE PEREZ

NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto por el art. 55 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2009 a las 20 hs. En la sede del Salón Multifunción sito en Avda. Belgrano 1400 de la ciudad de Pérez para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivos por el cual la Asamblea, se realiza fuera de término.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual y el Balance General período Junio 2008 - Mayo 2009.

Pérez, 30 de Julio de 2009

OSCAR T. BLANCO

Presidente

ELIZABETH CINTO

Secretaria

\$ 15 74507 Ag. 5

A.M.P.A.R.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Médicos para la Prevención de Accidentes de Rosario, Asociación Civil, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2008, a las 20 horas, en el domicilio de esta Asociación, sito en calle Tucumán 1773, Rosario, Pcia. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea;
2. Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos I a III e Inventario correspondiente al Ejercicio N° 23 cerrado el 30 de Abril de 2009. Informe del Síndico Titular y Auditor Externo.
3. Análisis de la cuota societaria ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA

Nota: Llegada la hora de iniciación de la Asamblea y no se obtuviera quórum suficiente, luego de treinta minutos de espera, podrá declararse abierta la Asamblea General Ordinaria con los asociados presentes.

Art. 36: Las Asambleas deberán reunirse en principio en la sede de la Asociación, salvo cuando causa justificada se resolviera convocarla en otro local que contare con mayores comodidades. Lo harán a la hora especificada en la convocatoria debiendo contar con la presencia de más de la mitad de los asociados para iniciar válidamente la sesión. Si no obtuviera ese "quórum" luego de treinta minutos de espera, podrá declararse abierta la misma con los presentes que existieran.

Rosario, 17 de Julio de 2009

\$ 45 74661 Ag. 5 Ag. 7
